CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1º Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

199 na. Sesión (Ordinaria): 24 de junio de 2.003.
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas".

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés
BIRRI, Roberto César
BRICCA, Bruno Ricardo
CENTURIÓN, Sergio Eduardo
FERREYRA, Ramiro Hernán
FOURCADE, Adriana Isabel
GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino
GUTIÉRREZ, Carlos Mario
IRIBARNE, Laura Susana
ISAGUIRRE, Omar Armando
JURE, Juan Rubén
LAGO, José Ernesto
PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica
PATRONI, Héctor Hugo
PERALTA, Luis Marcelo
REMONDINO, Heraldo Darío
ROSSI JAUME, Pedro Eduardo
SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina
VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 199
(Ordinaria)

Río Cuarto, 20 de junio de 2003.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 24 de junio del año 2003, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 198.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

1). (E. 12402)= Concejales Bruno Bricca y Elida Verna solicitan se declare de interés municipal la participación del Grupo "Abriendo Surcos" en la "X Muestra Latinoamericana de Bailes Folklóricos por Pareja y del XV Foro Latinoamericano de la Danza" que se llevará a cabo en Colombia desde el 9 al 22 de julio del corriente año.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 12405)= Centro Vasco Gure Ametza eleva nota comunicando participación de un miembro de ese Centro en el 3° Congreso Mundial de Colectividades Vascas.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:

1). (E. 12353)= Señor Ricardo Eusebio Castillo sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.

2). (E. 12357)= Señora María Méndez de Irastorza sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

c.2) <u>Para ser destinados al archivo:</u>

1). (E. 12212)= Concejal Luis Marcelo Peralta sobre nota de vecinos del sector comprendido entre calles Río Limay al Este y Publicitarios Argentinos al Oeste de nuestra ciudad, quienes solicitan alumbrado en el sector.

c.3) <u>Para ser tratados:</u>

1). (E. 11664)= Secretaría de Economía sobre Resolución N° 7627 por la que se establecen los cupos de gastos para el mes de junio de 2003 para cada Area de la Municipalidad.

2). (E. 12261)= Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos sobre informe realizado por área de la Municipalidad en respuesta a Resolución N° 1453/03 de este Concejo Deliberante referida a servicios que se prestan efectivamente en el sector de Pasaje Maipú al 600.

3). (E. 12368)= Asociación Bancaria sobre nota en la que solicita la realización de tareas de desmalezado y emparejamiento de terreno en el complejo ubicado en calle Iguazú al 600.

4). (E. 12400)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza N° 144/78 –Creación del Instituto Municipal de Previsión Social-.

d) <u>Asuntos a tratar</u>:

1). (E. 12295)= Señor Eduardo Alfredo Garay sobre solicitud de copia de Expediente Administrativo N° 5541-G-02 referido al préstamo de inmueble.

2). (E. 12338)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el Pliego para el llamado a Licitación Pública de la obra correspondiente a Colector Principal en calles Presidente Perón Oeste, Trabajo y Previsión, Ramón Falcón, Trejo y Sanabria, Arturo M. Bas, Agente Duarte, Buenos Aires y Bvrd. De Circunvalación Oeste.

3). (E. 12356)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario sobre constitución de la Asociación Vecinal La Agustina y la necesidad de baja de Asociación Vecinal El Acordeón (Expediente Administrativo N° 8064-2003).

4). (E. 12379)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a donar al señor Hugo Amadeo Monti un lote de terreno ubicado en calle Berutti con destino a la construcción de una vivienda familiar.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... 3848
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 198. Aprobación..... 3848
3 - Asuntos entrados..... 3848
4.-. Asuntos sobre tablas
Ricardo Castillo. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - María Méndez. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Dos (2 Expedientes. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno..... 3850
5.-. Eduardo Garay. Documentación Municipal. Solicitud. Archivo. Resolución. Aprobación..... 3850
6.- Colector Aporte Oeste. Obra. Licitación Pública. LLamado. Pliego. Aprobación. Ordenanza. Aprobación..... 3852
7.-. Tercer Congreso Mundial de Colectividades Vascas. Javier Unamuno. Guré Ametza. Centro Vasco Representante. Participación. Interés Cultural. Declaración. Resolución. Aprobación..... 3852
8.-. Calle Leopoldo Lugones al 1300. Aparato Lumínico. Instalación. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 3852
9.-. Pasaje Maipú. Cordón Cuneta y Asfalto. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 3853
10.-. Asociación Bancaria. Complejo. Limpieza y Emparejamiento. Solicitud. Resolución. Aprobación..... 3853
11.-. Ordenanza 144/78 (Instituto Municipal de Previsión Social. Creación). Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 3854
12.-. Azudes. Construcción. Impacto Ambiental. Estudio Definitivo. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación..... 3854
13..-.Azudes. Construcción. Impacto Ambiental. Estudio Definitivo. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación..... 3854
14.-. Defensor del Pueblo. Informe. Rendición. Audiencia Pública. Convocatoria. Resolución. Aprobación..... 3855
15.-. Asociaciones Vecinales. Servicios Descentralizados. Evaluación y Evolución. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación..... 3855

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinticuatro días del mes de junio de 2003, siendo la hora 11:30

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 199 invitando al Concejal Birri, Roberto César para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 198. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión anterior Nº 198. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez..

Concejal Gutiérrez: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción del Concejal Gutiérrez.. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias señor Presidente.
Respecto de este tercer punto, en lo que hace a Comunicaciones Oficiales, vamos a solicitar que el Expediente Nº 12402 sea girado a la Comisión de Cultura.
En lo que hace a Peticiones Particulares, solicitamos tratamiento sobre tablas para el Expediente Nº 12405.
En lo que hace al punto c), Apartado c1), Aprobación de los Expedientes en virtud del Artículo 151º, solicitamos tratamiento sobre tablas para los dos Expedientes que lo conforman.
En lo que hace al apartado c3), de los Expedientes para se destinados al Archivo, solicitamos tratamiento sobre tablas para el Expediente Nº 12212.

Apartado c3), de los Expedientes para ser tratados, solicitamos el pase para la próxima sesión del Expediente Nº 11664 y tratamiento sobre tablas para los Expedientes contenidos en los puntos 2, 3 y 4 de este apartado.
En lo que hace a Asuntos a Tratar, solicitamos la vuelta a Comisión de Gobierno del Expediente Nº 12356.
A su vez, solicitamos la incorporación de dos Expedientes desarrollados por la Comisión de Labor: Expediente Nº 11087 en la que se eleva al Cuerpo la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias, la que deberán concurrir a brindar su informe los Secretarios del Departamento Ejecutivo en los términos que plantea el artículo 93 de nuestra Carta Orgánica.
Asimismo la incorporación del Expediente Nº 12406, un proyecto de Resolución convocando a Audiencia Pública con el objeto de que el Defensor del Pueblo brinde el informe anual respecto de sus actividades, ambos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Presidente (Isaguirre): A consideración el temario que se ha propuesto para la presente sesión. Tiene el uso de la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Gracias señor Presidente. Es para solicitar y peticionar que el Expediente Nº 12379 de acuerdo a lo convenido oportunamente vuelva a Comisión.
A su vez, solicitamos la incorporación, y en lo posible tratamiento sobre tablas, de un pedido de informe, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación, evolución y estudio de costos de los servicios que brindan las Asociaciones vecinales.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Gracias señor Presidente. Con relación al Expediente Nº 12302, que es un Expediente que está en tratamiento en las Comisiones de Obras Públicas, Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos, ha habido en la mañana de hoy un despacho de la Comisión por el cual se resuelve dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano por una serie de puntos vinculados a estudios de impacto ambiental sobre la construcción de los azudes del río Cuarto. Sobre eso pedimos que se incorpore este despacho y se trate sobre tablas el mismo.

Presidente (Isaguirre): A los fines de clarificar la moción, habría un solo punto que está en contrario y es el vinculado al cuarto de Asuntos a Tratar, pues hay una moción que pide su tratamiento en esta sesión y hay una moción que pide su regreso a la Comisión. En los restantes puntos hay acuerdo. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, respecto de este pedido efectuado por la Alianza del Expediente Nº 12379, vamos a acordar la vuelta del mismo a Comisión.

Presidente (Isaguirre): Acordado que es la vuelta a Comisión de Gobierno de este Expediente .Si no hay más consideraciones que formular, está a votación el temario del Orden del Día de la presente sesión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones Oficiales:
Expediente 12402: Concejales Bruno Bricca y Elida Verna solicitan se declare de interés municipal la participación del Grupo "Abriendo Surcos" en la "X Muestra Latinoamericana de Bailes Folklóricos por Pareja y del XV Foro Latinoamericano de la Danza" que se llevará a cabo en Colombia desde el 9 al 22 de julio del corriente año.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Presidente (Isaguirre): Pongo en conocimiento de los señores Concejales que recibí la visita del Director del Coro Polifónico Delfino Quirici, el Maestro Cliffor Wargner,quien me informó que el Coro Polifónico tiene un recital en el Teatro Municipal el jueves próximo a las 21:00 horas.
El programa "El Concejo más cerca de los Vecinos", y habiendo momentáneamente desistido el CISPREN de la fecha que se le había concedido, fundamentalmente vinculado a problemas institucionales y al espacio donde desarrollar la reunión, ha sido trasladada su fecha al día 30 de junio del corriente año a Pueblo Alberdi, en la sede de la Asociación Vecinal Nueva Argentina, esto es jurisdicción de 70 viviendas y 91 viviendas. A partir de las 19:30 el próximo lunes el programa "El Concejo más cerca de los Vecinos" en sesión Especial tendrá esa sede.
El día 27 de junio en esta sede del Concejo Deliberante, se ha de iniciar el Curso de Gestión Estratégica Local en un programa de Fortalecimiento Institucional Municipal del que habíamos hablado hace unas semanas, incluso la organización había obsequiado algunas inscripciones de las que nadie se hizo cargo en este Concejo Deliberante .

De todas maneras la información está, Gestión y Planeamiento Estratégico local es el tema que se convida a partir de las 9:00 de la mañana y la disertación a cargo de la señora Pamela Cáceres.
Ya está el tema planteado de la Audiencia Pública, si así lo aprueba el conjunto, estaríamos el próximo 15 de julio por el informe de la Defensoría del Pueblo
Finalmente, muy pocos minutos antes de la apertura de esta sesión el Ente Movilizador y de Contralor Pro Ruta Nacional Nº 158, ha hecho llegar el programa de la entrevista que ya tienen confirmada en la Ciudad de Buenos Aires. Como este asunto no ha sido resuelto por el Cuerpo, entiendo que esta nota debe ir al Expediente correspondiente.

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

RICARDO CASTILLO. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - MARÍA MÉNDEZ. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - DOS (2) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 12353: Señor Ricardo Eusebio Castillo sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre Cementerios.
Expediente 12357: Señora María Méndez de Irastorza sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

(*Expediente 12353:*
Artículo 1º) Otorgar en favor de señor Ricardo Eusebio Castillo condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 2 – SECCION 18 – LETRA A – N° 687, hasta el 31 de diciembre de 2002.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
Expediente 12357:
Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora María Méndez de Irastorza condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1 – SECCION 4 – LETRA – N° 203, hasta el 31 de diciembre de 2002.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

5

EDUARDO GARAY. DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL. SOLICITUD. ARCHIVO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12295. Contiene despacho que dice: *Señores Concejales reunidos en la fecha vuestra Comisión de Gobierno Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación, con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente señalado, por unanimidad de sus miembros se dispuso pedir informe al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Osvaldo Simone, en relación a la Resolución dictada el 14 de abril del 2003 que implicó que el verdadero sentido y alcance que debe de asignarse a la Resolución en cuestión es la de apartarse para seguir entendiendo en el Expediente toda vez que las expresiones públicas vertidas por el presente lo imposibilitan moralmente para decidir sobre el fondo de la cuestión.*
Estudiado el Expediente Administrativo esta Comisión concluyó que el mismo no ha sido resuelto en forma definitiva por lo que el señor Garay tiene al alcance de sus manos todas las herramientas jurídicas para proseguir con las actuaciones comenzadas.
Esta circunstancia les fue comunicada al recurrente en la sesión de Comisión de fecha 22 de mayo del 2003, según consta en el acta Nº 47.
Por las razones expuestas se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria en los mismos términos que allí se establecen a saber: el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12295 –referido a préstamo de inmueble municipal para reciclaje de chatarra- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración el despacho suscripto por la Comisión de Gobierno en carácter de unánime y que contiene el proyecto de Resolución que se ha leído por Secretaría. Si no hay consideraciones pasamos a la votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

6

COLECTOR APORTE OESTE. OBRA. LICITACIÓN PÚBLICA. LLAMADO. PLIEGO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12338. **Lee:** *Reunidas las Comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Economía del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto para el análisis del Expediente en cuestión iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se trata el proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el pliego para el llamado a licitación pública de la obra correspondiente a colector principal en calles Pte. Perón Oeste, Trabajo y Previsión, Ramón Falcón, Trejo y Sanabria, Arturo M. Bass, Agente Duarte, Buenos Aires y Bulevar de Circunvalación Oeste.*
Analizado el Expediente y tratándose de una importante obra correspondiente a una importante obra, correspondiente a colector principal, designado con el nombre: "Colector Aporte Oeste" , ambas Comisiones sugieren la aprobación del presente dispositivo de Ordenanza en los mismos términos que lo hiciera el iniciador.
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:
Artículo 1º) Apruébase el Pliego para el llamado a licitación pública de la obra "Colector Aporte Oeste" que como Anexo I, forma parte de la presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho leído por Secretaría. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ferreyra.

Concejal Ferreyra: Presidente. Estamos aprobando el llamado a licitación de este colector "Aporte Oeste". Tiene este nombre porque va a terminar entregando sus aguas en el llamado colector Oeste, una obra hecha no hace mucho tiempo que también entrega sus aguas en el colector Sur y luego al colector máximo.
Esto es parte del programa o del proyecto que se inició en esta gestión para cubrir la necesidad de cloacas de toda la Ciudad de Río Cuarto.
Ya hemos aprobado distintos programas, distintos colectores, que estaban programados oportunamente, en el caso de Laguna Blanca que en este momento se está construyendo, está a un cuarenta por ciento, una obra de $ 650.000,00 de costo. Lo que fue el colector Sur, una obra que está ubicada en la calle Santa María de Oro y otras, una obra de U$S 670.000,00 en su momento, el colector Oeste sobre calle Dinkeldein.
En definitiva toda una serie de obras tendientes a cubrir la necesidad de cloacas de toda la Ciudad y una tal vez la que vamos a llamar a licitación probablemente el año que viene, a principios de año, el colector Norte, ubicado casi sobre la margen del río que permitirá cubrir ya el cien por ciento de la obra de cloacas de la Ciudad, lo que va a hacer de esto una de las obras más importantes que podamos hacer, que no se ve sobre el terreno, pero que cubre una necesidad importante para los vecinos.
No solo eso, sino también poder cumplir con la meta de sacar lo que son las actuales cinco estaciones de bomberos y cubrir la necesidad con una sola, que va a venir de lo que es Laguna Blanca en donde está hoy la estación de bombeo en Banda Norte que produce conflictos con los vecinos, cruzar el río aprovechando la obra de azudes y cumplir con la meta de construir una estación de bombeo sin vecinos cercanos y entonces allí si poder solucionar este problema.
Este colector Aporte Oeste se hace en un lugar muy particular, un lugar donde necesita hacerse a una profundidad mayor por seguridad, para poder cubrir la necesidad no sólo de las calles mencionadas, sino posibilitar que todo lo que es la barriada que está detrás del cementerio y toda la que es detrás de la ruta A 005 va a tener la posibilidad de hacer su obra de cloacas, hay vecinos que lo están pidiendo para hacerlo por su cuenta, y tienen en este colector de Aporte Oeste la posibilidad de conectarse a él.
Señores, creo que es importante tomar referencia de esto, de esta manera de entender que la ciudadanía en esta cuestión ha hecho un cambio fundamental y que está tendiendo a lograr para el año que viene cubrir la necesidad de toda la Ciudad en esta cuestión de cloacas.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Presidente. Me voy hacer eco de las palabras que decía el Concejal preopinante,

donde hay que tomar referencia de lo que estamos haciendo, digo esto porque mientras estábamos viendo el título de la obra, indudablemente una importante obra y esperemos que no se demore tres meses entre licitación y adjudicación como pasó en otras obras y esperemos que tampoco quede la repavimentación de algunas avenidas de la ciudad que todavía no hemos visto, y una colectora que hemos aprobado de Laguna Blanca, que me informo por las expresiones que vertieron que tiene problemas.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Ferreyra.

Concejal Ferreyra: Es para plantear simplemente que los plazos para el llamado a licitación son los plazos administrativos previstos. Esta obra tiene la intención de hacerse en ciento ochenta días y respecto de la obra de Laguna Blanca yo no he planteado en ningún momento que tenga problemas, se continúa trabajando en esas obras, la intención es sacar la planta de bombeo que fue una obra hecha en el gobierno anterior y que ha generado conflictos y problemas. Sacar esa obra, cruzar el río e instalar una planta de bombeo que va a conectar con la colectora Norte y así sí solucionar esta cuestión que ha generado tantos conflictos.
O sea que no hay ningún tipo de problemas, las demoras que se pueden haber suscitado en algún momento por diferencias de costos, ya lo hemos hablado muchas veces por muchas otras cuestiones que no vienen a este caso.

Presidente (Isaguirre): Si no hay otras consideraciones que formular, se va a poner a votación en general y en particular el proyecto de Ordenanza y su correspondiente anexo.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

7

TERCER CONGRESO MUNDIAL DE COLECTIVIDADES VASCAS. JAVIER UNAMUNO. GURÉ AMETZA. CENTRO VASCO REPRESENTANTE. PARTICIPACIÓN. INTERÉS CULTURAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12405. Tiene despacho, dice: *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Planificación y Coordinación de Labor con el objeto de darle tratamiento al Expediente señalado por unanimidad de sus miembros se acuerda a considerar favorablemente la presentación presentada por el centro vasco Guré Ametza de esta ciudad como una manera de reconocer el auténtico valor cultural de la invitación rubricada por el lehendakari Don Juan José Ibarretxe Markuartu del Gobierno de la comunidad autónoma del país Vasco en favor de nuestro convecino licenciado Javier Unamuno, quien llevará la honrosa representación ante el tercer congreso mundial de colectividades vascas.*
El centro Vasco es una entidad de fuerte arraigo en esta comunidad, tanto por la acción Institucional cuanto por las bondades de su gente y todo gesto o actividad que tienda a la hermandad y vínculo entre los pueblos contribuye al fortalecimiento de los lazos y espíritus a la par que ampliar la frontera del conocimiento y la imprescindible capacitación.
El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:
Artículo 1º) Declarar de Interés Cultural Comunitario del Municipio la participación del becario delegado, Licenciado Don Javier Unamuno, representante del Centro Vasco Guré Ametza de Río Cuarto, en el Gaztemundu 2003 y en el Tercer Congreso Mundial de Colectividades Vascas a realizarse en las ciudades españolas de Oñati y Vitoria-Gasteiz respectivamente, entre el 7 y 18 de julio del corriente año, organizados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Artículo 2º) Copia del despacho suscripto por la Comisión interviniente forma parte de la comunicación a cursar.
Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración el despacho que contiene el Expediente 12405. Si no hay consideraciones, pasamos a la votación del proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

8

CALLE LEOPOLDO LUGONES AL 1300. APARATO LUMÍNICO. INSTALACIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12212. Tiene despacho, dice: *Reunida la Comisión de Servicios Públicos a fin de abocarse a la consideración del Expediente señalado elevado a este Cuerpo por Secretaría iniciado por el Concejal Marcelo Luis Peralta, solicitando alumbrado en la cuadra de*

Leopoldo Lugones al 1300, entre calles Río Limay al este y Publicitarios Argentinos al Oeste.
Se adjunta del área electrotécnica informando que es factible la instalación de la luminaria solicitada, por lo cual se incluye la misma en el plan nuevas instalaciones año 2003.
La Comisión luego de haber analizado el Expediente aconseja al Cuerpo a aprobar el siguiente dispositivo. El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:
Artículo 1º) Atento a lo comunicado por el Area Electrotécnica en relación con la colocación de alumbrado en la cuadra de Leopoldo Lugones al 1300, entre calles Río Limay al Este y Publicitarios Argentinos al Oeste de nuestra ciudad, esta Comisión de Servicios Públicos del Cuerpo aconseja el archivo definitivo del mencionado asunto.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho que contiene el Expediente 12212. Si no hay consideraciones, sometemos la Resolución a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

9

PASAJE MAIPÚ. CORDÓN CUNETA Y ASFALTO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12261. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo y analizando el Expediente 1226, por el que vecinos de pasaje Maipú al 600 solicitan reducción de los impuestos que rigen al sector.*
Se concluye de los informes obrantes en el citado Expediente las contribuciones aplicadas a los frentistas son correctos en un todo de acuerdo con el Código Tributario Municipal.
Y la zonificación establecida para el sector, no obstante los argumentos impuestos en el afán de interpretar el petitorio de los vecinos, es que esta Comisión considera oportuno analizar la posibilidad de completar las obras que ellos necesitan por lo que se resuelve:
el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve.
Artículo 1º) Solicitar al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la posibilidad de realizar obras de cordón cuneta y asfalto en el Pasaje Maipú, de calle Maipú al 600.
Artículo 2º) Hasta tanto se puedan realizar las obras citadas en el artículo anterior, proceder al mantenimiento de calles y riego.
Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho que contiene el Expediente 12261, suscripto por la Comisión de Presupuesto y Economía. Si no hay consideraciones sometemos a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

10

ASOCIACIÓN BANCARIA. COMPLEJO. LIMPIEZA Y EMPAREJAMIENTO. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El Expediente que continúa dice. **Lee:** *Reunida la Comisión de Servicios Públicos para abocarse a la consideración del Expediente Nº 12368 elevado a este Cuerpo por Secretaría iniciado por la Asociación Bancaria, solicitando desmalezamiento, limpieza y emparejamiento en dicho complejo cito en calle Iguazú al 600.*
Esta Comisión luego de analizar el Expediente aconseja al Cuerpo a aprobar el siguiente dispositivo de Resolución: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y por su intermedio al área que corresponda para que considere la posibilidad de realizar los trabajos de desmalezamiento, limpieza y emparejamiento de terreno en el complejo de la Asociación Bancaria, sito en calle Iguazú al 600.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el Expediente 12368 con el despacho que ha leído el señor Secretario. Si no hay consideraciones para agregar, está a votación en general y en particular el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

ORDENANZA 144/78 (INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. CREACIÓN). MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12400. **Lee:** *Reunidas las Comisiones de Salud y Promoción Social y la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente 12400, elevado a este Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal que trata el proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Nº 144 del año 1978 creación del Instituto Municipal de prevención social.*
Estas Comisiones luego de haber analizado exhaustivamente el citado Expediente y tomado debido conocimiento aconseja al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos que fuera redactado por el iniciador.
El texto propuesto es el siguiente: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:
Artículo 1º) Modifícase la Ordenanza N° 144/78 –creación del Instituto Municipal de Previsión Social- incorporándose el siguiente artículo:
"Artículo 11° bis.- Disposición Transitoria: Por única vez, los mandatos de los directores que asumieron sus cargos en el mes de diciembre de 1999 se extinguirán el primer día hábil del mes de julio del año 2004."
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el despacho leído por Secretaría vinculado con el Expediente 12400. Si no hay consideraciones sometemos a votación en general y en particular el proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

12

AZUDES. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. ESTUDIO DEFINITIVO. INFORME. PEDIDO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente .12302. **Lee:** *Reunida las Comisiones de Obras Públicas y Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente 12302 elevado a este Concejo Deliberante por el bloque de la Alianza- UCR-Frepaso y que trata de un proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de requerirle que garantice el cumplimiento de lo establecido en ley Provincial 7343/1985, el Decreto 2131/2000 y la Carta Orgánica Municipal (interrupción).*

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: El tratamiento es del proyecto de Resolución que tiene una modificación respecto del original, quizás sea menester a los efectos de sintetizar que procedamos a la lectura simplemente del dispositivo que se ha despachado por unanimidad en la Comisión .

Presidente (Isaguirre): Se lee solamente el dispositivo.

Secretario (Méndez): Lee: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*
Artículo 1º) Dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ing. Osvaldo Simone, a fin de que informe lo siguiente:
a)Si la obra en poder de la Secretaría a su cargo, estudio definitivo de Evaluación de Impacto Ambiental referido a la construcción de los Azudes sobre el Río Cuarto.
B) Para el caso afirmativo, indique organismo que lo entregó, organismo que lo elaboró y fecha en que fue recibido dicho trabajo por la Secretaría.
C) Remita un ejemplar en original o copia del trabajo en referencia a las Comisiones de Obras Públicas y Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos del Cuerpo.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración el resolutivo que se ha leído por Secretaría a propuesta de las Comisiones intervinientes. Si no se van a efectuar consideraciones inmediatamente se pasa a la votación en general y en particular del proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. SECRETARIOS. INFORMES. VISITAS. CRONOGRAMA. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 11087. **Lee:** *Reunida en la fecha la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor para dar tratamiento al Expediente 11087, mediante el cual se establece el cronograma de sesiones Ordinarias a las que*

deberán concurrir los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal para brindar informe en los términos que establece el artículo 93º de la Carta Orgánica Municipal.
La Comisión luego de haber analizado el Expediente en cuestión aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente dispositivo: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:
Artículo 1º) Citar a Sesión Extraordinaria del Cuerpo a los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que brinden los respectivos informes sobre la marcha de las áreas a su cargo, conforme lo preceptuado en el artículo 93° de la Carta Orgánica Municipal, y de acuerdo con el siguiente cronograma de visitas:
29 de Julio: ***Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario****, Dr. Guillermo De Rivas*
26 de Agosto: ***Secretario de Salud y Promoción Social,*** *Dr. Miguel Minardi*
30 de Septiembre: ***Fiscal Municipal****, Dr. Hugo Abrahan*
28 de Octubre: ***Secretario de Economía****, Cdor. Ernesto L. Ferreyra*
25 de Noviembre: ***Secretaria de Desarrollo Económico, Producción y Empleo****, Cdora. Adriana Nazario*
16 de Diciembre: ***Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos****, Ing. Osvaldo Simone.*
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración de los señores Concejales el cronograma que contiene el proyecto de Resolución leído por Secretaría. Si no hay consideraciones se pasa inmediatamente a la votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

14

DEFENSOR DEL PUEBLO. INFORME. RENDICIÓN. AUDIENCIA PÚBLICA. CONVOCATORIA. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 12406. Es un proyecto presentado y en su parte Resolutiva dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*
Artículo 1º) Convocar a Audiencia Pública para el día martes 15 de julio de 2003, a las 8,30 horas, con el objeto de que el Defensor del Pueblo brinde el informe anual respecto de sus actividades.
Artículo 2º) La Secretaría del Concejo Deliberante se establecerá como Unidad Administrativa (Artículo 8º de la Ordenanza Nº 764/01).
Artículo 3º) Los Concejales Marisa Arias de Carranza, Luis Peralta, Rodolfo Gentile y Carlos Gutiérrez de la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo, deberán en forma inexcusable presenciar la Audiencia Pública a que hace referencia el artículo 1º de la presente.
Artículo 4º) La convocatoria a su realización deberá efectuarse dentro del marco de lo establecido por la normativa vigente, en especial la Ordenanza Nº 764/01.
Artículo 5º) Los interesados en participar de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la sede del Concejo Deliberante a partir del día 30 de junio de 2003.
Artículo 6º) Los fondos necesarios para la realización de la Audiencia Pública provendrán de las partidas asignadas a este Cuerpo.
Artículo 7º) De forma.

Presidente (Isaguirre):A consideración el proyecto de Resolución de que se trata. Si no hay consideraciones, inmediatamente se pasa a la votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

15

ASOCIACIONES VECINALES. SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. EVALUACIÓN Y EVOLUCIÓN. INFORME. PEDIDO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente aún sin numerar, en su parte Resolutiva dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*
Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe dentro de los cinco (5) días de recibida la presente, lo siguiente:
a) Quién prestó, durante el mes de junio de 2003, los servicios de riego y desmalezado en la jurisdicción de las Vecinales: Peyrano, Alberdi Centro, Quintitas Golf, Fénix y Roque Sáenz Peña.
B) Evaluación, evolución y estudio de los costos de los servicios brindados por las Asociaciones Vecinales tales como: jardines maternales, riego, desmalezado, servicios de salud y tareas afines.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración el proyecto de Resolución ingresado en esta sesión.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias señor Presidente: Simplemente para solicitar una modificación en lo que hace al plazo propuesto por el Resolutivo, nuestro bloque entiende que el mismo debe de ser de quince días.

Presidente (Isaguirre): Hay una moción previa que forma parte de las consideraciones antes de la votación de este proyecto de Resolución.

Concejal Gutiérrez: Motiva esto que además el punto b) hace referencia e involucra a varias Secretarias como en lo que hace a los servicios de salud y tareas afines de los cuales también se pide. Esto complejiza la respuesta por lo tanto justifica el plazo a nuestro entender que estamos solicitando.

Presidente (Isaguirre): Está a consideración la moción del Presidente de la bancada Oficialista. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Está a votación el proyecto de Resolución leído por Secretaría con la modificación que acaba de aprobarse.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 12407:
Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe dentro de los quince (15) días de recibida la presente, lo siguiente:
a) Quién prestó, durante el mes de junio de 2003, los servicios de riego y desmalezado en la jurisdicción de las Vecinales: Peyrano, Alberdi Centro, Quintitas Golf, Fénix y Roque Sáenz Peña.
B) Evaluación, evolución y estudio de los costos de los servicios brindados por las Asociaciones Vecinales tales como: jardines maternales, riego, desmalezado, servicios de salud y tareas afines.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Isaguirre): Se han agotado los temas del temario de la presente Sesión, invito al Concejal Roberto Birri para que proceda al arrío de la Enseña Patria.

-Se arría la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora 12:45

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario